

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**MODIFICA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL SITIO DE DATOS ABIERTOS DE LA DIRECCIÓN CHILECOMPRA ID 869591-14-LP24.**

**FECHA,** 23 de septiembre de 2024

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto N°792, de 2023, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución N°035-B, de 2024, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en las Resoluciones N° 7, de 2019, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, y N°14, de 2022, que fija montos afectos a dicho trámite, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N°348-B, de 16 agosto de 2024, autorizó el llamado a licitación pública para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL SITIO DE DATOS ABIERTOS DE LA DIRECCIÓN CHILECOMPRA ID 869591-14-LP24** publicada en el Sistema de Información, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula 11.1. “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación aprobadas por la citada Resolución Exenta N° 0348-B de 16 de agosto de 2024, se indica: *“Las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por al menos 3 funcionarios de la DCCP, nombrados a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección. La DCCP podrá proveer a la Comisión Evaluadora de la asesoría de expertos en materias específicas”.*
3. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 0386-B de fecha 03 de septiembre de 2024, se designó entre los miembros de la Comisión Evaluadora a don Rodrigo Gómez Indelicati.
4. Que, cerrado el proceso para recibir ofertas en la licitación ID 869591-14-LP24, y al momento de evaluar las ofertas el miembro de la comisión evaluadora individualizado en el considerando anterior, solicita abstenerse de participar en el procedimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° bis del reglamento de la ley N° 19.886, el cual establece que los funcionarios deberán abstenerse de participar en los procedimientos de contratación cuando exista cualquier circunstancia que eventualmente les pueda restar imparcialidad, en cuanto tuvo una relación contractual con uno de los oferentes.

5. Que el artículo 35 quinquies N° 5 de la Ley N° 19.886, señala: “*Las autoridades y los funcionarios, independientemente de su calidad jurídica, deberán abstenerse de intervenir en procedimientos de contratación pública o ejecución contractual en los que puedan tener interés. Son motivos de abstención los siguientes: 5. Participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad.*”

6. Que por su parte el artículo N° 12 de la Ley N° 19.880 establece: “*Las autoridades y los funcionarios de la Administración en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente*”.

7. Que, por todo lo señalado, corresponde designar a un nuevo funcionario que integrará la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas.

8. Que, por lo anterior vengo a dictar la siguiente:

## RESOLUCIÓN

### **EXENTA N° 0426-B**

1. **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 0386-B de fecha 03 de septiembre de 2024, que designa miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la Contratación de Servicio de Desarrollo Tecnológico para el sitio de Datos Abiertos de la Dirección ChileCompra ID: **869591-14-LP24** en los siguientes términos:

**Donde dice:**

- Julio Sepúlveda  
Cargo Profesional - Analista de Gestión Estratégica.
- **Rodrigo Gómez**  
**Cargo: Profesional - Arquitecto de Software.**
- Esteban Olivares  
Cargo: Profesional - Administrador de Base de Datos

**Debe decir:**

- Julio Sepúlveda Sepúlveda  
Cargo Profesional - Analista de Gestión Estratégica.
- **Oscar Osse Arriaza**  
**Cargo: Profesional - Desarrollador Full Stack**
- Esteban Olivares Guzmán  
Cargo: Profesional - Administrador de Base de Datos

2. **SUSCRÍBASE** por el nuevo miembro de la Comisión Evaluadora, la declaración jurada en que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.



**3. REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID **869591-14-LP24**.

**4. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el **ID 869591-14-LP24**, correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

**Anótese, Regístrese y Comuníquese**

**DORA RUIZ MADRIGAL  
DIRECTORA (S)  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

IBJ/PJA/JCP/JPM/ADR

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Área de Estrategia y Gestión Institucional
- Fiscalía
- Oficina de Partes

Nombre Firmante: Dora Ruiz

Fecha: 2024-09-23

ID: 13423

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadordoc/?cod=13423>